En el Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, siendo 8:00 a.m. del día 20 de Agosto de 2024, se reunieron los suscritos funcionarios en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, todos miembros del Comité Evaluador de Ofertas del Proceso Competitivo ESAL No. CONPAZ-008 DE 2024, cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LOS SABERES A TRAVÉS DEL APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL SILBIDO Y FIESTAS PATRONALES DE SANTA ROSA DE LIMA DEL CORREGIMIENTO DE MINGUILLO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**", con la finalidad de realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del mencionado proceso, así:

Oferente	CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN
Identificación	NIT 900214884-8
Representante Legal	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 13.874.181 de Bucaramanga

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Carta de presentación de la oferta	El proponente diligencia el formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto dispuso el Municipio, el cual se encuentra debidamente firmado por su Representante Legal.	Cumple
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ESAL	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos	Aporta - Resolución No. 002536 de 2022, por medio de la cual se le reconoce como Representante Legal a JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA y como Revisor Fiscal a ORLANDO MATAGIRA RONDON Resolución 003155 de 2015, por medio de la Cual se le Reconoce personería jurídica a la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN Resolución 02513 de 2008, por medio de la Cual se le Reconoce personería jurídica a la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN Objeto Social: Aporta los Estatutos Articulo 5: Tendrá como objeto el diseño promoción gestión desarrollo y ejecución de planes programas proyectos propuestos e iniciativas dirigir la educación y el desarrollo intelectual de niños jóvenes y adultos soportado en la cultura colombiana y complementada con culturas internacionales aglomerando el sector público y privado formando ciudadanos con un alto desarrollo de sus dimensiones intelectuales ética física y humana orientados hacia su realización personal social y profesional conforme a lo previsto en la ley 1064 y 26 de julio de 2006. Para lógralo se Propone Numeral 8: **Organización de diferentes tipos de eventos culturales educativos y o recreativos dirigidos a niños jóvenes y adultos sin distingo de estratos socioeconómicos ni culturales.**	Cumple
Documento de información de proponente plural	Solo para los casos en que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura	No aplica
Compromiso Anticorrupción	Se aporta el compromiso anticorrupción debidamente firmado por la representante legal de LA ESAL	Cumple
Seguridad social y	Aporta certificación Emitida por el revisor Fiscal, en la que se señala que la CORPORACION EDUCATIVA	Cumple

obligaciones parafiscales	ABC CHILDREN, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses y que además se encuentra dentro de las excepciones del articulo 65 de la ley 1819 de 2016. **Se aporta Información del revisor fiscal y planilla de aportes correspondiente al periodo 07-2024**	
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT, en donde se verifica que pertenece al régimen Especial	Cumple
Garantía de Seriedad dela Oferta	El proponente aporta en su oferta una póliza de seriedad de la oferta, en la cual se verifica que es tomador/Afianzado, y al Municipio de La Paz - Cesar como Asegurado/Beneficiario; para cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Póliza Nº: 47-44-101028144 – Seguros del Estado Tomador: **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA PAZ** Valor Asegurado:$3.640.000 Vigencia de la Garantía: 16-08-2024 a 16-12-2024	Cumple

1. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Documento o requisito	Observación	Verificación
Objeto Estatutario	**De acuerdo con los estatutos de la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, Aporta los Estatutos Articulo 5: Tendrá como objeto el diseño promoción gestión desarrollo y ejecución de planes programas proyectos propuestos e iniciativas dirigir la educación y el desarrollo intelectual de niños jóvenes y adultos soportado en la cultura colombiana y complementada con culturas internacionales aglomerando el sector público y privado formando ciudadanos con un alto desarrollo de sus dimensiones intelectuales ética física y humana orientados hacia su realización personal social y profesional conforme a lo previsto en la ley 1064 y 26 de julio de 2006. Para lógralo se Propone Numeral 8: **Organización de diferentes tipos de eventos culturales educativos y o recreativos dirigidos a niños jóvenes y adultos sin distingo de estratos socioeconómicos ni culturales.**	**Cumple**
Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar	La ESAL aporta manifestación suscrita por el representante Legal, en la que señala que no están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con el Municipio de LA PAZ , establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no	**Cumple**

	están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	
Antecedentes fiscales	La Contraloría General de la República, certifica que la Fundación y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La Procuraduría General de la Nación, certifica que el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Antecedentes policivos	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
REDAM	No se encuentran en el REDAM	Cumple
Delitos Sexuales	No Reportan delitos Sexuales	Cumple
PEP	El Representante Legal de la ESAL presentó una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta expresamente que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos	Cumple
Registro en el Secop II	La ESAL acredita que se encuentra inscrita en el Registro de entidades sin ánimo de lucro en el SECOP II	Cumple

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Documento o requisito	La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante, por lo menos tres (3) contratos y/o convenios de asociación y/o cooperación, que cumplan con las siguientes condiciones: Objeto: Que el objeto de los contratos o convenios sean o incluyan el Fortalecimiento o apoyo o desarrollo de actividades folclóricas o culturales. Valor: Que la suma de valores de los contratos validos presentados para la acreditación de la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, sean igual o superior a 1,5 veces el valor total del aporte del Municipio de La paz – Cesar para la ejecución del convenio, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024 y que por lo menos uno sea igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.

En caso de contratos celebrados con un particular, LA ESAL deberá presentar la siguiente información adiciona.

- Minuta del Contrato
- Cuentas de Cobro y Reportes de Pagos
- Certificación Emitida por el revisor Fiscal en la que se deje constancia sobre el cobro de las obligaciones referentes al respectivo contrato

Contrato o Convenio	Contrato de Prestación de Servicios Nº 023-2023
Contratante	MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
Objeto	**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES Y DE GENERACIÓN DE ESPACIOS DE RECHEACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE CINESTRES – CINE AL BARRIO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
Fecha de terminación	27-11-2023
Valor Convenio en Pesos	$550.026.840
SMMLV a su terminación	$1.130.000
Valor en SMMLV a su terminación	474,16 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	474,16 SMMLV
Información Aportada	Minuta del contrato y Certificación de Cumplimiento – Contrato 023 de 2023

Contrato o Convenio	Contrato 003 del 13 de Abril de 2023
Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR
Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
Objeto	**APOYO A LAS ESTRATEGIAS SOCIAFECTIVAS A TRAVÉS DE MUESTRAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CINE AL BARRIOEN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**
Fecha de terminación	16-07-2023
Valor Convenio en Pesos	$82.989.000
SMMLV a su terminación	$1.160.000
Valor en SMMLV a su terminación	71,54 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	71,54 SMMLV
Información aportada	MINUTA – CONTRATO ADICIONAL – ACTA DE ADICI´ON – ACTA DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES – CONTRATO Nº 003 DE 2023

	Contrato o Convenio	Convenio de Cooperación 001 de 2024
	Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR
	Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
	Objeto	**APOYO A LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTICTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, PARA EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE SABERES Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ**
	Fecha de terminación	23-02-20244
	Valor Convenio en Pesos	$85.477.000
	SMMLV a su terminación	$1.300.000
	Valor en SMMLV a su terminación	65,75 SMMLV
	Participación	100%
	Valor en SMMLV * % de participación	65,75 SMMLV
	Información aportada	MINUTA – – ACTA DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES – CONVENIO 001 DE 2024
VALOR 1 CONTRATO SUPERIOR AL 100% APORTES DEL MUNICIPIO	Contrato o Convenio	Contrato de Prestación de Servicios Nº 023-2023
	Contratante	MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
	Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
	Objeto	**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES Y DE GENERACIÓN DE ESPACIOS DE RECHEACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE CINESTRES – CINE AL BARRIO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
	Fecha de terminación	27-11-2023
	Valor Convenio en Pesos	$550.026.840
	SMMLV a su terminación	$1.130.000
	Valor en SMMLV a su terminación	474,16 SMMLV
TOTAL VALOR EXPERIENCIA 1,5 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL	**TOTAL EXPERIENCIA ESAL: 611,45**	
CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN	**La ESAL CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, cumple con la experiencia requerida**	

3. <u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>

Documento o Requisito	La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su **personal se encuentran:** La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su **personal se encuentran:** a) Personal Administrativo: • Un Director, administrador o Gerente o Presidente de la ESAL • Un revisor fiscal b) Personal missional y técnico **Coordinador Logístico:** **Formación Académica:** Deberá ser un profesional de las áreas sociales, de la cual se deberá aportar copia del diploma que acredita el titulo universitario. **Experiencia**: La profesional deberá acreditar que ha participado en la ejecución de dos (2) contratos y/o convenios cuyo objeto sean o incluyan Fortalecimiento o apoyo o desarrollo de actividades folclóricas o culturales y recreativas. **Personal logístico:** Deberá presentar la hoja de vida de ocho (8) bachilleres, que se encargarán de la logística de todas las actividades del convenio.
Verificación	**Personal administrativo** La Resolución Nº 002536 de 24 de Marzo de 2022, Por la cual se inscriben los Miembros de Órgano de Administración de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, asi:** **Presidente: JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** **Secretaria: LUZ AMPARO LOZADA** **Revisor Fiscal: ORLANDO MATAGIRA RONDON** **coordinador Logístico:** **Tatiana carolina Ariza Guerra – Aporta Cedula de Ciudadanía** **Profesión: Abogada (Aporta Diploma – Tarjeta Profesional – Certificado de antecedentes Disciplinario – C:S.J) - VENCIDO** Experiencia: Se aporta certificaciones de experiencia en dos contratos en los que se ejecutaron actividades Culturales y recreativas. **Personal Logístico:** Presenta la Hojas de Vida de: • CARLOS MIGUEL GARCIAS FERNANDEZ • DANIEL FRANCISCO MUÑOZ CERA • JEISON DANIEL CASTRO FONTALVO • JORGE LUIS PALOMINO NUNA • KAROLIN VANESSA PINTO HERMOSILLA

Resultado	No Cumple Debe aportare certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por el C.S.J. -de la coordinadora logística

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	Los estatutos de la ESAL se observa que cuenta con una Asamblea General –Junta Directiva que ostentan la condición de órganos de dirección, que supervisa las actividades de su Director Ejecutivo y Cuentan con un revisor Fiscal	Cumple

5. CONDICIONES DE EFICIENCIA

Documento o requisito	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 ≥30% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023
Observación	875.206.021: 170% 515.638.344
Verificación	Cumple

6. CONDICIONES DE EFICACIA

Documento o requisito	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 ≤ 100% Total de contribuciones del sector privado en el 2023
Observación	515.638.344: 5,16% 100.000.000
Verificación	Cumple

7. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

Documento o requisito	Observación	Verificación
Manifestación expresa de que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del proceso de selección.	La ESAL presenta manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 del estudio previo. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, se compromete a tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	**Cumple**

FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN

El Municipio de La paz calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:

	CONCEPTO	PUNTAJE
1	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL	300 Puntos

2	APORTE DE LA ESAL	700 Puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**1000 Puntos**

FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL:

<table>
<tr><td>Documento o requisito</td><td>Se asignará puntaje por factor de experiencia adicional a la mínima exigida como criterio habilitante de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>CRITERIO DE PONDERACIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>Si se presenta un (1) contrato adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyo valor sea igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial se asignarán</td><td>150</td></tr>
<tr><td>Si se presentan dos (s) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyos valores sean igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial se asignarán</td><td>300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Observación (Experiencia acreditada por el proponente)</td><td>
<table>
<tr><td>Contrato o Convenio</td><td>Contrato Nº 102-210-02-2022.027</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2022 A TRAVÉS DE FESTIVAL DE CRAINZA AMOROSA + JUEGO DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>22-06-2022</td></tr>
<tr><td>Valor Convenio en Pesos</td><td>$90.000.000</td></tr>
<tr><td>SMMLV a su terminación</td><td>$1.000.000</td></tr>
<tr><td>Valor en SMMLV a su terminación</td><td>90 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Participación</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Valor en SMMLV * % de participación</td><td>90 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Información aportada</td><td>MINUTA - ACTA FINAL Y ACTA LIQUIDACIÓN - CONTRATO Nº 102-210-02-2022.027</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Contrato o Convenio</td><td>Contrato Nº 102-110-03-2023.090</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2023 A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA JUGANDO YA TRANSFORMAMOS A COLOMBIA, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>15-05-2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Valor Convenio en Pesos	$76.290.000
	SMMLV a su terminación	$1.160.000
	Valor en SMMLV a su terminación	65,76 SMMLV
	Participación	100%
	Valor en SMMLV * % de participación	90 SMMLV
	Información aportada	MINUTA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATO Nº 102-210-02-2022.027
PUNTAJE ASIGNADO	300	

8. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento o Requisito	La ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie, (este último en todo caso debe ser apreciable en dinero), cuya cuantía no será inferior al 10% del valor de los aportes del municipio. Si el proponente ofrece un aporte del 10% del total de los aportes comprometidos por el Municipio, será habilitado más no se le otorgará puntaje por ello. En caso de que ofrezca hacer un aporte inferior a tal suma será rechazado. La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad. Se asignara puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: El Municipio a partir del valor de los aportes de las ESAL debe asignar máximo SETECIENTOS (700) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma alea para la ponderación de este criterio Métodos de evaluación: **METODO** **MEDIA ARITMETICA** **MEDIA ARITMETICA ALTA** **MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL** Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil previsto para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.
TRM 20-08-2024	$4,021.63
Formula: 2	**(ii) Media aritmética alta** Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas: $$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$ Donde;

	X_A = Media aritmética alta V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta $\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje i = { [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$ para valores menores o i [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - 2(\frac{\lvert X_A - V_i \rvert}{X_A}))$ para valores mayores Donde; X_A = Media aritmética alta V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta. En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.
VALORES OFERTADOS	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS** VALOR APORTES: **$3.640.001** APORTA: La discriminación de los costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la ESAL, acompañada de la certificación bancaría en la que se puede verificar el saldo disponible para respaldar el aporte de la ESAL:
Aplicación Formula	Teniendo en cuenta que a esta convocatoria solo se presentó una ESAL, se le asigna a esta el Mayor Puntaje asi: **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS** **VALOR APORTES: $3.640.001** **PUNTAJE ASIGNADO: 700**

Resumen

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple
Condiciones de idoneidad	Cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	NO Cumple
Estructura Organizacional	Cumple
Condiciones de Eficacia	Cumple
Condiciones de Eficiencia	Cumple
Condiciones de manejo de riesgo	Cumple
Resultado de la Verificación	**Proponente No HABILITADO**

RESUMEN CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Experiencia Adicional	300 Puntos

Aporte Ofrecido por la ESAL	700 Puntos
Puntaje total	**1.000 Puntos**

Conclusiones de la Evaluación: La ESAL proponente deberá subsanar las inconsistencias de sus ofrecimiento dentro del termino de traslado del informe de evaluación, de los contrarios los mismos serán rechazados

Los Evaluadores:

Original Firmado **Original Firmado** **Original Firmado**

Evaluador Jurídico **Evaluador Técnico** **Evaluador Financiero**